

11j: ¿Por qué publicamos los rostros de fiscales y jueces?

Claudia Padrón Cueto | viernes, 25 de marzo, 2022 8:00 am



CIUDAD DE MÉXICO.- En la última semana, activistas y organizaciones de Derechos Humanos han compartido en sus perfiles una treintena de nombres y algunas fotos de fiscales y jueces cubanos involucrados en los juicios contra los manifestantes del 11 de julio. Lo anterior ha provocado que se juzgue si es legítimo o no exponer la identidad de las autoridades implicadas, porque esto supuestamente podría significar una violación de su privacidad.

Desde la oficialidad respondieron, con tono amenazante, a quienes han mostrado la información. La Unión de Juristas de Cuba (UNJC) y hasta el presidente del Tribunal Supremo, Rubén Remigio Ferro, advirtieron que “contra todo aquel que intente subvertir” la justicia con “amenazas”, “descrédito” o “facilitando la información”, “caerá todo el peso de la ley”.

El detonante de esta situación fue el anuncio el 16 de marzo de las condenas a 127 personas a un total de 1 916 años de cárcel, por los delitos de hurto y sedición principalmente. Todos se manifestaron el 11 de julio en [Toyo y La Güinera](#), dos barrios pobres y marginalizados de La Habana. Entre los condenados había seis menores de edad.

CubaNet te explica cuatro razones por las que sí es legítimo exponer las identidades de los funcionarios implicados.

1. Son funcionarios públicos

Los fiscales y jueces son funcionarios públicos y por tanto están sometidos al escrutinio como parte del principio de transparencia que debe regir su actuar. Conocer datos como su nombre y apariencia es un derecho básico a la información. Además, a la ciudadanía le corresponde fiscalizar su trabajo y valorar si lo ejercen o no con apego a la ley y no de manera arbitraria. Los estándares internacionales dictan que sí debe ser público, no hacerlo es una manera de garantizarles impunidad.

Dicho escrutinio representa también una forma de medir los niveles de aprobación o no de su gestión, y de ejercer el derecho a la libertad de expresión.

Giselle Morfi, abogada de Cubalex, agrega que esta información no solo debe ser pública, sino también de fácil acceso para la ciudadanía, y que debería estar disponible en Internet.

“Los jueces deben hacer públicos sus perfiles o páginas en redes, sus nombres completos, edades, teléfonos de trabajo, correo electrónico, apariencia, ideología”, detalla Morfi.

Generalmente, la información que no esté relacionada con el ejercicio de sus funciones no tiene por que publicitarse. Por ejemplo, todo aquello que corresponda a su vida privada y familiar. No deberían ser expuestos su dirección, lugares que frecuente, número de teléfono privado, expediente médico, orientación sexual. Aunque algunos de estos datos pueden ser requeridos según el caso.

2. Han violado el debido proceso

Aun cuando sea bajo “orientaciones” del gobierno, los jueces y fiscales son responsables de las condenas impuestas a los manifestantes del 11J y también de las infracciones previas durante los procesos penales. Entra ellas, la organización Cubalex ha denunciado: desapariciones forzadas, torturas y tratos crueles, inhumanos o degradantes. Además, se han constatado violaciones al debido proceso como la incomunicación, forzar a dar testimonios falsos, las amenazas y

la violación al derecho a la defensa.

Los jueces han permitido procesos donde falta primeramente la presunción de inocencia, imparcialidad, sana crítica y libre apreciación de la prueba. Se ha limitado el acceso a los familiares, permitiendo la presencia de uno solo, mientras que para los agentes de la policía y la seguridad del estado dicho acceso es abierto. Es imposible que se lleven a cabo semejantes violaciones, sin la complicidad de los fiscales y los jueces.

“Ellos son autores por cooperación necesaria y tienen una responsabilidad individual. Aun cuando fuesen forzados a dictar tan injustas condenas, siempre tienen la opción de decir que no, de renunciar”, concluye Morfi. En cambio, la treintena de funcionarios expuestos optaron por quedarse en sus cargos y arruinar la vida de los presos y sus familias.

3. Han cometido el delito de prevaricación

Según explica el abogado Alain Espinosa, miembro de Cubalex, este es un delito que “tiene como elemento central la violación de la ley por acción u omisión. Es decir, utilizar la ley de manera maliciosa para favorecer o para perjudicar. Básicamente lo que han estado realizando los jueces y fiscales en cuestión”.

El experto agrega que los funcionarios expuestos están garantizando la impunidad de los agentes de la policía y la Seguridad del Estado involucrados en las violaciones de Derechos Humanos, y/o criminalizando el ejercicio de la protesta. Las condenas desmedidas no responden a la legalidad, sino al escarmiento.

4. No es la primera vez

En 2003, setenta y cinco opositores pacíficos, periodistas y bibliotecarios independientes fueron juzgados en Cuba sin garantías procesales a penas de entre 13 y 27 años de privación de libertad. Si bien este episodio es uno de los más visibles ejemplos de cómo jueces y fiscales actúan en contubernio con el gobierno para castigar el disenso, esta ha sido una actitud sistemática en los juzgados de la isla.

Solo que ahora, la visibilidad y amplitud de todos estos procesos ha sacado a la luz la complicidad. Los juicios contra los manifestantes del 11J, opina el abogado

Alain Espinosa, “los ha colocado en el mismo nivel de descrédito que a la Seguridad del Estado, la policía o el propio gobierno”.

INSTAR

Nombre y apellidos MABEL PALACIOS ATÍES	Ocupación FISCAL
---	----------------------------



Hechos
**PIDIÓ CONDENAS DE ENTRE 15 Y 27 AÑOS
PARA 22 PERSONAS ACUSADAS DE "SEDIÓN"
POR PROTESTAR EL #11JCUBA EN LA HABANA.**

Mabel, #NoTeDaVergüenza?

Foto cortesía



Foto cortesía



Alexis Almeida Vilaplana actualizó su foto de portada.

2 de septiembre de 2021 · 🌐



Foto cortesía



Yojanier Sierra Infante
Presidente

Foto cortesía



CUBA(E)

REPRESOR

FERNANDO VALENTÍN SERA PLANAS

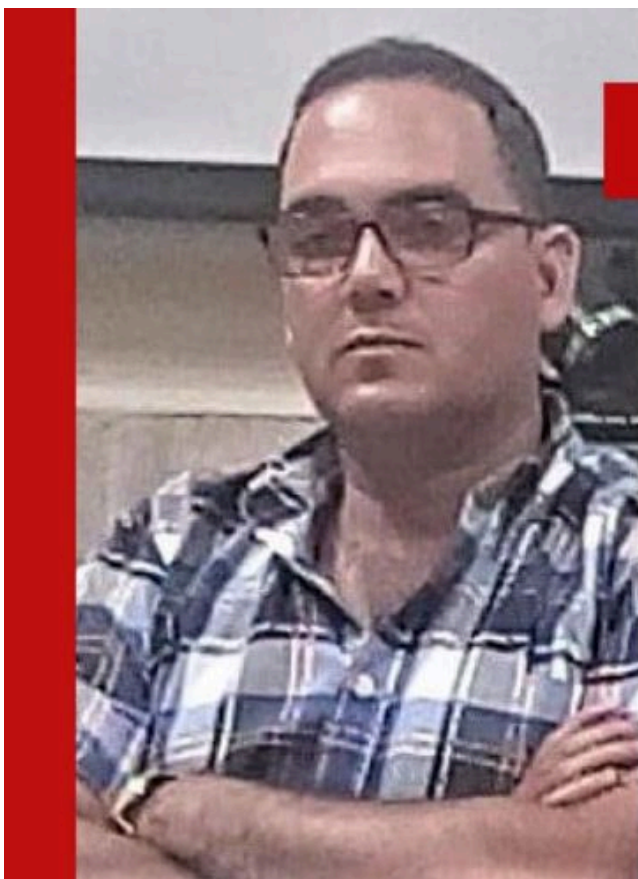
JEFE EN FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO
DE PROCESOS PENALES
FISCALÍA PROVINCIAL DE HOLGUÍN

ES EL RESPONSABLE DE LAS PETICIONES FISCALES DE
15 A 30 AÑOS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD PARA 21
HOLGUINEROS QUE NO PASAN DE LOS 27 AÑOS,
ACUSADOS DE SEDICIÓN (EXP 11/2021).

ENTRE ELLOS HAY 4 MENORES DE 17 AÑOS, PARA LOS
QUE PIDE ENTRE 15 Y 18 AÑOS DE PRISIÓN.
1 ESTUDIANTE DE 18 AÑOS Y UN JOVEN DE 20 AÑOS
QUE SUFRE TRASTORNOS PSIQUIÁTRICOS,
PARA QUIENES HA DICTADO PRISIÓN PREVENTIVA.

A 11 DE LOS ACUSADOS EL FISCAL, HOLGUINERO LES PIDE
ENTRE 22 Y 30 AÑOS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD POR
GRITAR LIBERTAD DURANTE LAS PROTESTAS DEL 11J,
TRAS LAS CUALES EL LETRADO PIDIÓ UN ESCARMIENTO
CONTRA LOS MANIFESTANTES, PARA LOS QUE EXIGIÓ
"PALOS Y CÁRCEL".

Foto cortesía



REPRESOR

Eyne Daniel López Vargas

Jefe del departamento de
Procesos Penales de la
Fiscalía Provincial de
Mayabeque. Se niega a revisar
pruebas, es cómplice de
fabricar casos, cargos, y
pruebas en contra de
ciudadanos inocentes que
salieron a protestar el 11 de
Julio.

#DenunciaALosRepresores

Foto cortesía

Nombre y apellidos

LILIAM FERNÁNDEZ BERRO

Ocupación

FISCAL

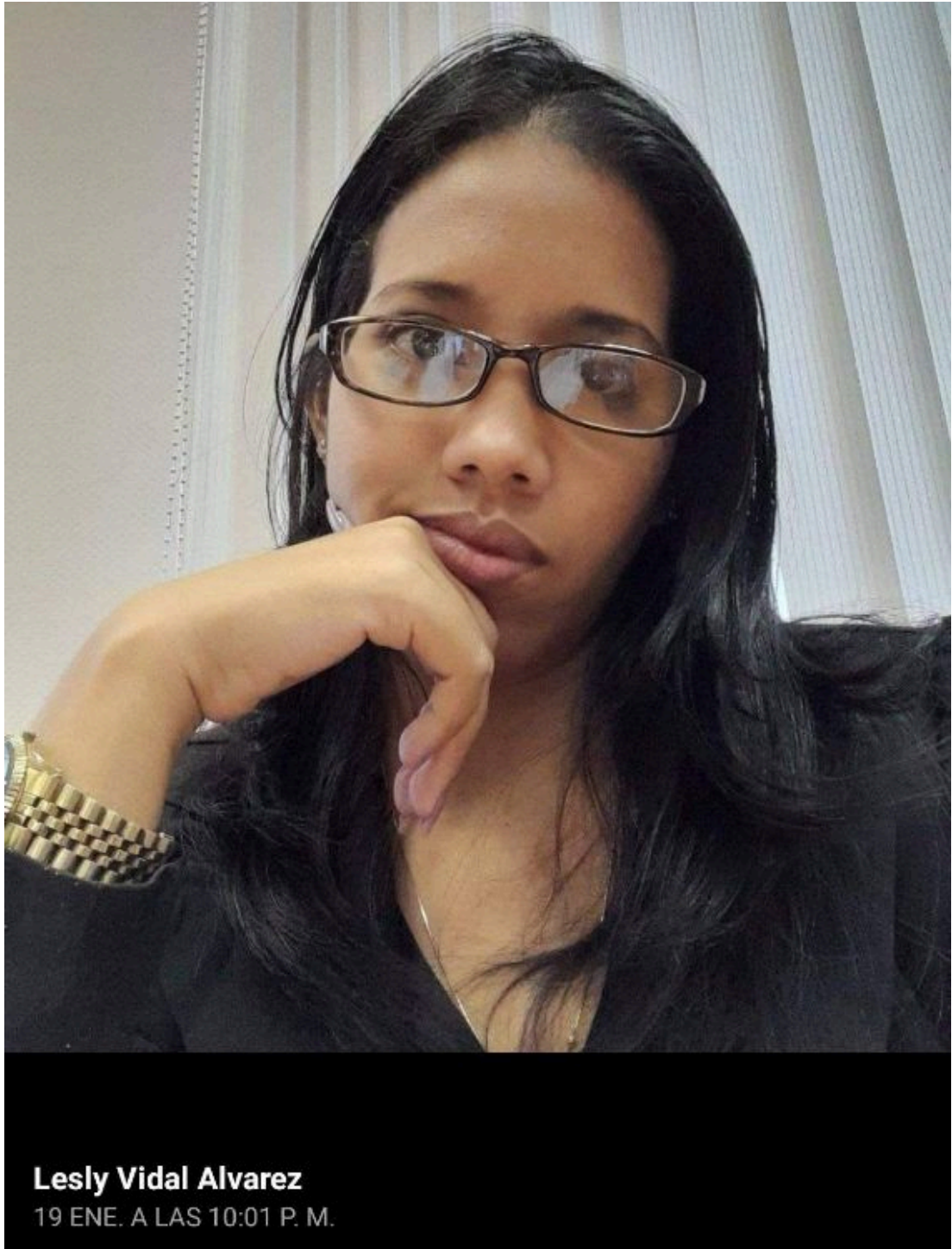


Hechos

LLEVÓ EL CASO DEL MENOR DE EDAD BRANDON DAVID BECERRA, A QUIEN PIDIÓ EN NOVIEMBRE PASADO 18 AÑOS DE CÁRCEL. TAMBIÉN PIDIÓ UNA SENTENCIA DE 23 AÑOS DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, POR EL MISMO DELITO, CONTRA ROWLAND CASTILLO, QUIEN TAMBIÉN CUMPLIÓ LOS 18 AÑOS EN PRISIÓN.

Liliam, #NoTeDaVergüenza?

Foto cortesía



Lesly Vidal Alvarez

19 ENE. A LAS 10:01 P. M.

Foto cortesía



Tribunal Provincial Popular de La Hab... • [Seuir](#)

3 may. 2020

La revista De tarde entre amigos en emisión conjunta por las frecuencias de la radio habanera y en su entrega saludando el 1ro de mayo ofreció detalles del enfrentamiento del sistema de Tribunales en tiempos de la Covid-19 mediante el diálogo por vía telefónica con Gretchen Amaya Linares. Ella, joven y mujer, activa trabajadora del sector judicial y Presidenta del Tribunal municipal de Habana Vieja habló de gratitud al personal médico cubano y ratificó la contundente respuesta para resguardar desde la ley a nuestra ciudadanía.

Foto cortesía



Angel García Leyva actualizó su foto del perfil.



20 de junio de 2021 · 🌐



Foto cortesía

...tas campaña de descrédito co



CUBALEX

¡Denuncie al agresor!
Con su voz puede
evitar que otras
personas sean
torturadas dentro de
las prisiones.

Luidmila Collazo,
vicepresidenta del
Tribunal Provincial
Popular de La
Habana

cubalex  @cubalex 

REPRESOR

Foto cortesía

Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de WhatsApp. Envíanos un mensaje con la palabra "CUBA" al teléfono +1 (786) 316-2072, también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).